



200 AÑOS
BICENTENARIO
ARGENTINO

Dirección General de
Cultura y Educación



Buenos Aires
LA PROVINCIA

LA PLATA, 19 de agosto de 2010

Visto la necesidad de proveer la cobertura de cargos jerárquicos transitorios de Director de servicios educativos pertenecientes a la Dirección de Educación Artística, y

CONSIDERANDO:

Que la implementación de los proyectos de los servicios educativos requiere de una organización y conducción institucional;

Que el desarrollo de la política educativa y el objetivo de calidad de los procesos pedagógicos y administrativos requieren de la conformación plena de los equipos de gestión;

Que resulta necesario considerar la necesidad de cobertura por mas de 30 días, de los cargos de Directivos correspondiente a los Ítem X al XIII del Escalafón Docente, según lo pautado en el Capítulo XIV – De los Ascensos, Artículo 75º Inciso 6.4.3 del Estatuto del Docente;

Que a tal fin y ante la vacante producida en el Distrito Zárate, debe efectuarse el llamado a Pruebas de Selección, para la cobertura con carácter Provisional del cargo de Director, en razón de que a la Directora titular se le otorgó MAD;

Que en la presente convocatoria se procederá a la cobertura puntual de la vacante consignada;

Que en relación con los Ascensos Docentes los Acuerdos Paritarios celebrados en el año 2009, establecen la unificación de los incisos a), b) y c) del artículo 11º del Estatuto del Docente y sus Decretos Reglamentarios y determinan la participación de los docentes comprendidos en los distintos incisos en igualdad de condiciones, en las convocatorias a Pruebas de Selección;

Que por el Acuerdo citado precedentemente los aspirantes deben reunir los requisitos establecidos para el cargo y contar asimismo con título docente habilitante;

Que la Dirección de Concursos Docentes y Pruebas de Selección elabora el presente acto administrativo, en cumplimiento de las regulaciones contenidas en el Estatuto del Docente, los Acuerdos Paritarios y demás normativa aplicable;

Que la Dirección de Educación Artística determinó las Comisiones Evaluadoras, el marco normativo y bibliográfico para seleccionar los perfiles adecuados;

Que el Artículo 75º del Estatuto del Docente, Ley 10579 y sus Decretos modificatorios N° 2485/92 y Decreto 441/95, y los Acuerdos Paritarios 2009, y la Resolución N° 824/95, establecen las pautas para la cobertura de cargos jerárquicos transitorios;

Por ello,

EL DIRECTOR DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA DISPONE

ARTICULO 1º. Convocar a Docentes Titulares de los incisos a) b) y c) del Artículo 12º del Estatuto del Docente, a Pruebas de Selección, para la cobertura transitoria con carácter Provisional del cargo de Director, de la Escuela de Educación Estética de Zárate, dependiente de la Dirección de Educación Artística, que se consigna en el Anexo 1 de la presente Disposición.

ARTICULO 2º. Determinar que a los efectos de establecer el orden de prioridad se considerará lo pautado en el Artículo 75º del Estatuto del Docente, Inc. 6.4.3. Ítem A - Docentes titulares que cumplan con los requisitos de antigüedad exigidos para el cargo, A1 (Docentes titulares de la Institución referente) y A2 – (Docentes de Educación Artística titulares del Distrito); modificado por los Acuerdos Paritarios 2009.

ARTICULO 3º. Considerar como antecedente valorable, el puntaje docente al 31 de diciembre del año anterior a la convocatoria, determinando que a los fines de la conversión del puntaje será utilizada la tabla obrante en el Anexo II de la Resolución 824/05.

ARTÍCULO 4°: Aprobar la Comisión Evaluadora y el Cronograma de Acciones obrantes en los Anexos 2 y 3 respectivamente.

ARTÍCULO 5°: Establecer que a los fines de la inscripción de los aspirantes se utilizará la Planilla que forma parte del Anexo 4 de la presente Disposición.

ARTICULO 6°: Aprobar el Temario - Bibliografía General y Específica, que obra como Anexo 5, el cual pasa a formar parte integrante de la presente disposición.

ARTICULO 7°: Registrar la presente Disposición en el Departamento Administrativo de la Dirección y en la Subsecretaría de Educación, de acuerdo a las previsiones de la Disposición N° 22/06 de ese organismo. Notificar a la Dirección de Concursos Docentes y Pruebas de Selección, a la Dirección de Inspección General, a la Jefatura Regional 10 de Educación de Gestión Estatal, a la Dirección de Gestión de Asuntos Docentes y, por su intermedio, a las Secretaría de Asuntos Docentes para las correspondientes acciones de publicación y notificación. Cumplido, archivar.

DISPOSICION N° 82/10

SERGIO BALDERRABANO
Director
Dirección de Educación Artística



**200 AÑOS
BICENTENARIO
ARGENTINO**

Dirección General de
Cultura y Educación



Buenos Aires
LA PROVINCIA

ANEXO 1

CARGO A CUBRIR DE DIRECTOR PROVISIONAL

DISTRITO	INSTITUCIÓN	CARGO	SITUACIÓN DE REVISTA
ZARATE	ESCUELA DE EDUCACION ESTETICA	DIRECTOR	PROVISIONAL

ANEXO 2

COMISION EVALUADORA

Sede: Escuela de Educación Estética de Moreno, calle España N° 697

Miembro Titular:	Inspectora de Educación Artística Daniela Russo
Miembro suplente:	Inspector de Educación Artística Alejandro Diez
Miembro Titular:	Inspector de Educación Artística Gustavo Vargas
Miembro Suplente:	Inspectora de Educación Artística Marcela Gasparini
Miembro Titular	Director de Escuela de Estética de Moreno Flavio Selinger
Miembro Suplente	Director de Escuela de Estética de Ituzaingo Alfredo Costas

ANEXO 3
CRONOGRAMA DE ACCIONES

FECHA	ACCIONES
30/8/10 al 3/9/10 (5 días hábiles)	Difusión y notificación a través de la Secretaría de Asuntos Docentes
6/9/10 al 8/9/10 (3 días hábiles)	Inscripción de los aspirantes en Secretaría de Asuntos Docentes
13 y 14/9/10 (2 días hábiles)	Confección y remisión de nóminas de inscriptos a la Comisión Evaluadora por parte de las Secretarías de Asuntos Docentes: a) inscriptos en condiciones de aspirar b) inscriptos que no reúnen condiciones
20 y 21/9/10 (2 días hábiles)	Exhibición y notificación de las nóminas de inscriptos que poseen los requisitos para aspirar y de aquellos que no los reúnen
A partir de 24/9/10	Inicio de Pruebas de Selección



ANEXO 4

PLANILLA DE INSCRIPCIÓN

Cobertura de Cargos Jerárquicos Transitorios de:.....

REGIÓN:

DISTRITO:

1) Datos Personales:

Apellido y Nombre:.....

Documento de Identidad: Tipo.....Nº:.....

Lugar de nacimiento:.....Fecha:.....

Domicilio:.....Piso:.....Depto:.....

Localidad:.....Partido:.....T.E:.....

Este domicilio será el constituido a los efectos de todas las notificaciones relacionadas con la presente cobertura.

2) Títulos Docentes Habilitantes:

Título / Capacitación Docente	Expedido por:

3) Situación de Revista:

Dirección	Distrito	Establec.	Cargo/Asig. / Materia / Esp. Curric.	Cant. Mód. / Hs. Cát.	Puntaje Docente (*)

(*) Adjuntar fotocopia de PAD 2009 correspondiente a cada Cargo, Módulo u Horas consignado en la Situación de Revista, autenticado por el directivo del Servicio Educativo.

4) Cargos Jerárquicos Transitorios que desempeña actualmente.

Cargo	Con Desempeño en:			Relevo para la Asignación de Funciones		
	Dirección Docente	Distrito	Establec.	Cant. Mód. / Hs. Cát.	Cargo Asig/ Materia	Establec.

5) Requisitos para la Inscripción: (encerrar lo que corresponda)

5.1. Cambio de funciones: SI NO
 Presenta certificado R. Nº 12.465/99 SI NO

5.2. SITUACIONES DISCIPLINARIAS: (encerrar lo que corresponda)

Actuaciones Presumariales: SI NO
 Actuaciones Sumariales: SI NO
 Sanción de postergación de ascenso: SI NO

5.3 Antigüedad en la **docencia pública** de la Provincia de Buenos Aires con carácter de titular, provisional o suplente al 31/12/09.....

Antigüedad en el desempeño efectivo en la Dirección que convoca con carácter de titular, provisional o suplente al 31/12/09.....

Los datos consignados en la presente inscripción tienen carácter de declaración jurada. La comprobación de falseamiento de datos eliminará al aspirante.

Lugar y Fecha:.....

Firma del aspirante:.....

CERTIFICO QUE LA FIRMA QUE ANTECEDE ES AUTENTICA Y QUE EL ASPIRANTE PRESENTA..... FOLIOS. LUGAR Y FECHA:

.....
 Firma y sello de la Autoridad Interviniente



200 AÑOS
BICENTENARIO
ARGENTINO

Dirección General de
Cultura y Educación



Buenos Aires
LA PROVINCIA

RECIBO DE INSCRIPCIÓN PARA EL INTERESADO

Secretaría de Asuntos Docentes del Distrito de: deja constancia que El / la Docente..... se encuentra inscripto en la convocatoria a Pruebas de Selección para la cobertura de Cargos Jerárquicos Transitorios de dependientes de la Dirección de Educación Artística

Lugar y Fecha:

Firma y Sello de la autoridad competente.....



200 AÑOS
BICENTENARIO
ARGENTINO

Dirección General de
Cultura y Educación



Buenos Aires
LA PROVINCIA

ANEXO 5

TEMARIO Y BIBLIOGRAFÍA

Cobertura de cargo de Director , carácter provisional , Escuela de Educación Estética de Zárate / Dirección de Educación Artística.

TEMARIO GENERAL:

En el contexto de las actuales transformaciones, el Equipo de Conducción no es ya un mero ejecutor de diseño y tareas sino que deberá, efectuar constantes tomas de decisiones.

Las diferentes instancias de prueba, bajo la modalidad de resolución de problemáticas, harán planteos simultáneos a los postulantes para el ejercicio de este rol activo, democrático y profesional.

En el ejercicio de su función harán suyo el desafío de ejercer su rol con creatividad, responsabilidad profesional y compromiso.

1.-Gestión Institucional

*Caracterización de las instituciones educativas en el contexto actual:

* Roles y funciones de los actores institucionales. El Equipo de conducción. Perfil de una gestión eficaz.

Organización pedagógica: la POF como referente pedagógico.

*Análisis de la institución educativa:

Dimensiones del campo institucional. Actores. Tiempo. Espacios. Estilos en la comunicación. Circulación y uso de la información.

*Conformación de grupos de trabajo. Observación, seguimiento y evaluación institucional.

Control de gestión.

2.-Gestión Curricular

*La formación artística en las instituciones especializadas. Construcción de proyectos en las escuelas de educación artística.

*Proyecto curricular jurisdiccional, PEI, PCI, Planificación a nivel aula. Elaboración, desarrollo y evaluación.

*Conducción, orientación y evaluación de procesos de enseñanza y aprendizaje artísticos

*Criterios para la selección y secuenciación de contenidos. Criterios de intervención didáctica.

*Concepciones acerca de la evaluación. Criterios, instrumentos. La evaluación como proceso.

3.-Gestión Político Social

*Vinculación escuela - comunidad. Instituciones abiertas y cerradas.

*Relaciones vinculares:

Conflictos: tratamiento y elaboración. Normativa: interpretación y aplicación.

*Proyecto 2009 de la Dirección de Educación Artística: programas.

*Redes interinstitucionales. Acuerdos con Municipios, ONG y otros.

BIBLIOGRAFÍA

MARCO LEGAL - NORMATIVO:

Constitución de la Nación Argentina.

Constitución de la Provincia de Buenos Aires.

Ley de Educación Nacional N 26.206/06

Ley Provincial de Educación N° 13.688/07

Ley 10.579. Estatuto del Docente - Sus modificatorias y decretos reglamentarios.

Decreto Ley 7647 Procedimiento Administrativo

Decreto 6013/58 Reglamento General de Escuelas Públicas

Ley 10430, Decreto N° 4161. Reglamentación del Personal Administrativo de la

Pcia. de Buenos Aires.

Decreto N° 300/03 y 2200/08. Guía de Comunicación Escrita en la Administración Pública.

Decreto N° 4767/72. Manual de Cooperadoras Escolares.

Decreto N° 258/65. Designación de suplencias por 3 ó 4 días.

Decreto N° 3991/97. Bandera Bonaerense.

Resolución N° 473/05. Cambio en la estructura supervisiva. La Inspección General y las Jefaturas Regionales y Distritales.

Resolución N° 2536/08. Estructura Orgánica de la DG C y E.

Resolución N° 824/05 y acuerdos paritarios. Asignación de funciones jerárquicas transitorias.

Resolución N° 4726/08. Imposición de nombre de las Escuelas.

Resolución N° 3367/05, 333/09 y 1004/09. Pautas par a confección de Plantas Orgánico Funcionales.

Resolución N° 2150/05. Uso de edificio compartido.

Resolución N° 498/10. Lecciones Paseo y Salidas Educativas.

Resolución 574/94. Normas de Funcionamiento de Escuelas de Educación Estética.

Borradores para nuevas normas de funcionamiento de Escuelas de Educación Estética.

Disp. 58/02. Cobertura de módulos y difícil cobertura en Escuelas de Educación Estética.

Disposiciones de la Subsecretaría de Educación N° 3 8/02, 47/02, 315/08.

Lineamientos de la Política Educativa.

Documento de discusión para la redefinición de los encuadres teóricos de la Formación del Docente en Arte. DEA.

Diseños Curriculares para la Educación Primaria. 1° y 2° ciclo.

Proyecto 2008-2011 Dirección de Educación Artística.

Otros documentos:

“La Planificación desde un Currículum Prescriptivo”. Dirección Provincial de

Planeamiento. La Plata, marzo 2010.

“Autoridad y autoridad pedagógica. Dirección Provincial de Gestión Educativa. Dirección de Inspección General.2010.

El Inspector de Enseñanza a partir de la LEY DE EDUCACIÓN PROVINCIAL .Dirección Provincial de Gestión Educativa. Dirección de Inspección General.2010.

“La Educación Artística en el Sistema Educativo”. Dirección de Educación Artística.

“La Enseñanza de la Música”. Dirección de Educación Artística

“La Enseñanza de la Danza”. Dirección de Educación Artística

“La Enseñanza de la Plástica”. Dirección de Educación Artística

“La Enseñanza del Teatro”. Dirección de Educación Artística

BIBLIOGRAFÍA General y Específica

Akoschky, Judith y otros. *Artes y Escuela*. Paidós.1998.

Boulez, Pierre. *Puntos de referencia*. Editorial Gedisa. Barcelona, 1984.

Bolívar. *El Curriculum como proyecto cultural*. Novedades Educativas.2005.

Camillioni, Alicia. *El saber didáctico*. Bs. As., Paidós.2007.

Carpentier, Acosta, Etkin y otros. *Musicología en Latinoamérica*. 1984

Castorina, J A. *Cultura y conocimientos sociales*. Desafíos a la psicología del desarrollo. Bs,As.Edit : Aique; 2007.

Castorina, J. A. y Baquero, R. *Dialéctica y Psicología del desarrollo*. El pensamiento de Piaget y Vigotsky. Bs. As. Amorrortu Editores.2005

Carusso, M y Dussel, I. De Sarmiento a los Simpsons. *Cinco conceptos para pensar la educación contemporánea*. Kapeluz, Buenos Aires.1998

Chilvers, Ian. *Diccionario de Arte*. Alianza. 1995

Davini, María Cristina. *La formación docente en cuestión: política y pedagogía*, Buenos Aires, Paidós, 2005.

Delalande, F. *La música es un juego de niños*. Bs. As., Ricordi, 1995.

De Schloezer, B.; Scribine, M. *Problemas de la música moderna*. Barcelona, Seix Barral, 1960.

- Filmus, Daniel. *Estado, sociedad y educación en la Argentina de fin de siglo*. Buenos Aires.
- Frigerio, Graciela y Diker, Gabriela (comps). *Educación: ese acto político*. Buenos Aires. Del estante Editorial.2005.
- Frigerio Graciela – Poggi. *Las Instituciones Educativas. Cara y Ceca*.Troquel. Buenos Aires.1992
- Frigerio Graciela - Poggi, Margarita. *La supervisión. Institución y actores*. Ministerio de Educación y Justicia Organización de Estados Iberoamericanos. Buenos Aires. 1989.
- Frigerio, G. Poggi, Margarita *De aquí y de allá. Textos sobre la Institución Educativa y su Dirección*. Kapelusz. 1999.
- García Canclini, Néstor. *Diferentes, Desiguales, Desconectados*. Gedisa .2006.
- García Canclini, Néstor. *Extranjeros en la Tecnología y la cultura*. Buenos Aires. Ariel. 2009.
- Gardner Howard. *Educación artística y desarrollo humano*. Paidós- Iberia- 1994
- Gimeno Sacristán, J. *Profesionalización docente y cambio educativo*. Universidad de Valencia ,1988.
- Hardgreaves, D. *Música y desarrollo psicológico*. Ed. Grao, Barcelona, 1993.
- Jiménez, José. *Imágenes del hombre. Fundamentos de Estética*. Colección Metrópolis. España, 1986.
- Maimone ,M y Edelstein. *Didáctica e identidades culturales*. Acerca de la dignidad en el proceso educativo. La Crujía. Buenos Aires.
- Moschen, Juan Carlos. *Innovación Educativa. Decisión y búsqueda permanente*.Bonum.Buenos Aires.2005
- Otl, Aicherr. *El mundo como proyecto*. Editorial Gustavo Gili. 1991.
- Richard, Nelly. *Fracturas de la memoria. Arte y pensamiento crítico*. S XXI .2007.
- Richard, Nelly. *La insubordinación de los signos*. Cambio político, transformaciones culturales y políticas de la crisis. Cuarto Propio.1994
- Santos Guerra, Miguel. *La evaluación: Un proceso de diálogo ,comprensión y mejora*. Aljibe. España.1998.
- Sacristán, Gimeno. *La educación que aún es posible*. Madrid, Edit. Morata, 2005
- Swanwick, K. *Música, pensamiento y educación*. Madrid, Morata, 1991.
- Torres Santomé, Jurjo. *Globalización e interdisciplinariedad: el currículo integrado*. Madrid. Ediciones Morata.1994.